



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa
Gerencia de Recursos Administrativos
Dirección de Compras / **Categoría Mesa de Compras - Contratación:** Seguros

Invitación N° 3051 a compañías aseguradoras para la contratación del programa de seguros que Banco de Occidente S.A. suscribe a nombre de sus Deudores en el Ramo Vida Grupo Deudor Tarjeta Habiente.

Anexo N° 5 - Formato Registro Consultas y Respuestas

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta del Banco
		Documento de Admisibilidad				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
1	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	2.2	A		17				2.2.Experiencia en el ramo objeto de la invitación: A. Suministrar mínimo tres (3) certificaciones de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el periodo año 2016 al año 2023 y lo transcurrido del año 2024, e indicar la vigencia de estos.	Agradecemos a la entidad informar, si es correcto entender que estas certificaciones deben corresponder a pólizas de Vida Grupo Deudor independiente del tipo de cartera que se tenga asegurada (Hipotecaria, Consumo u otros)	Es correcta la apreciación.
2	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	2.3	C		19				B. Relacionar las primas netas emitidas en el ramo objeto de esta invitación. C. Especificar el número de reclamos atendidos y el valor de los siniestros (pagados, en reserva y objetados) en el ramo objeto de esta invitación. Observación: Las cifras de los literales B y C deben especificar el corte de los periodos que se detallan a continuación: ❖ 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 ❖ 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 ❖ 1 de enero al 30 de junio de 2024 Se aclara que la información solicitada al corte del 30 de junio de 2024 será tomada como referencia para análisis del estado general del Oferente.	Teniendo en cuenta que la póliza de Vida Grupo Deudores es una modalidad de pólizas contributivas, agradecemos a la entidad informar si es correcto entender que esta información (Primas, numero de reclamos y valor de los siniestros) corresponde y debe ser diligenciado con el Ramo Vida Grupo.	Es correcta la apreciación.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta del Banco
		Documento de Admisibilidad				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
3	AXA COLPATRIA.SEGUROS DE VIDA S.A.	10	N/A		9				<p>PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS</p> <p>Este programa de seguros cuenta con el acompañamiento del Intermediario de Seguros del BANCO que apoyará el proceso administrativo y la intermediación de contratos.</p> <p>La Comisión de intermediación es del 2.85% (Antes de IVA) sobre el valor de las primas emitidas por la compañía de seguros.</p> <p>Si el Oferente desea ampliar la información de la contratación del Intermediario de Seguros, en el portal web del BANCO se encuentra publicada la "Invitación N° 3040 Intermediario de Seguros" adelantada para la vigencia 1ro de diciembre 2023 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas.</p>	<p>Agradecemos a la entidad informar, si una vez finalizada la contratación del intermediario de seguros el 30 de Noviembre de 2026, se procederá con un nuevo proceso de contratación de intermediario de seguros y la comisión de intermediación no será modificada.</p>	<p>La comisión de intermediación estará vigente hasta la fecha de contratación del programa de seguros.</p>
4	AXA COLPATRIA.SEGUROS DE VIDA S.A.	10	N/A		9				<p>PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIO DE SEGUROS</p> <p>Este programa de seguros cuenta con el acompañamiento del Intermediario de Seguros del BANCO que apoyará el proceso administrativo y la intermediación de contratos.</p> <p>La Comisión de intermediación es del 2.85% (Antes de IVA) sobre el valor de las primas emitidas por la compañía de seguros.</p> <p>Si el Oferente desea ampliar la información de la contratación del Intermediario de Seguros, en el portal web del BANCO se encuentra publicada la "Invitación N° 3040 Intermediario de Seguros" adelantada para la vigencia 1ro de diciembre 2023 a las 00:00 horas hasta el 30 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas.</p>	<p>Agradecemos a la entidad informar, si el hecho de otorgar mayor comisión al intermediario de seguros tendrá alguna calificación para la presentación de la oferta.</p>	<p>La convocatoria que ha invitado el Banco hace referencia al programa de seguros.</p> <p>No tiene ninguna relación con el contrato de Intermediario de Seguros, el cual obedece a una contratación independiente al proceso objeto de la presente invitación.</p>

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta del Banco
		Documento de Admisibilidad				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
5	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	2.2.	B		18				<p>Máximo dos (2) de las tres (3) certificaciones solicitadas en el numeral 2.2 "Experiencia en el programa de Seguros objeto de la invitación" de una misma entidad (Financiera, Bancaria o Retails) o sector (Real o Público) siempre y cuando sean de diferentes carteras y/o líneas de productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ La tercera (3ra) certificación deberá ser presentada de una entidad diferente. ❖ Una de las 3 certificaciones mencionadas, puede demostrar la experiencia solicitada en el siguiente literal (B). ❖ Mínimo dos (2) de las tres (3) certificaciones solicitadas debe demostrar la experiencia de dos (2) años continuos. 	<p>Agradecemos a la entidad informar, si es correcto entender que al cumplir con la entrega de las tres (3) certificaciones del numeral 2.2. de entidades financieras, bancarias, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) en que conste que el Oferente tiene o ha tenido contratado el ramo objeto de la presente invitación por un término mínimo de dos (2) años continuos, comprendidos entre el periodo año 2016 al año 2023 y lo transcurrido del año 2024 ya no es necesario presentar la certificación del literal B. Certificar el manejo de por lo menos una póliza colectiva durante dos (2) años continuos entre el periodo 2016 al año 2023 y lo transcurrido del año 2024 con una entidad financiera, bancaria, retails (comercialización de productos masivos) o sector (real o público) para el ramo objeto de esta invitación no inferior a 5.000 asegurados.</p>	<p>El Oferente debe garantizar que una de las tres (3) certificaciones garanticen el cumplimiento de la solicitud del literal B.</p>
6	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	3.1.	N/A		20				<p>3.1. Evaluación indicadores financieros.</p>	<p>Agradecemos a la entidad informar, si los puntos obtenidos en la calificación de requisitos de admisibilidad y admisibilidad adicionales serán tenidos en cuenta para la adjudicación del proceso en referencia.</p>	<p>La calificación que se obtiene en esta 1ra Fase "Requisitos de Admisibilidad" define la continuidad del Oferente para entregar la documentación correspondiente a la Fase II "Condiciones" es de aclarar que el puntaje obtenido en la Fase I "Requisitos de Admisibilidad" no se traslada a la etapa siguiente.</p>
7	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	3.1.	N/A		20				<p>3.1. Evaluación indicadores financieros.</p>	<p>Agradecemos a la entidad informar, que años serán tenidos en cuenta para la calificación de los indicadores financieros toda vez que se hace entrega de la información de los años: 2022, 2023, 2024 corte junio</p>	<p>En el Capítulo II, Numeral 2, subnumeral 2.4 se detalla los periodos a evaluar.</p>

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta del Banco
		Documento de Admisibilidad				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
8	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	3	N/A		6				Entrega de Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales) y Entrega de oferta por parte de los Oferentes al Banco	Agradecemos a la entidad informar si para la entrega de documentos que acredite la aseguradora en la etapa de Requisitos de Admisibilidad y entrega de oferta, es aceptada la firma digital de Representante legal, teniendo en cuenta que se presentara en medio magnetico USB. Entendiéndose como firma digital aquella realizada a mano alzada y digitalizada otorgándole a los documentos la misma validez y presunción de autenticidad de la que gozan los documentos suscritos físicamente para efectos de su valoración de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2364 de 2012. En caso negativo, y de no permitirse esta firma, agradecemos a la entidad confirmar si es válida la firma realizada en la plataforma Certicamara la cual realiza el servicio de emisión de Certificados de firma Digital acreditado por el Organismo Nacional de acreditación de Colombia ONAC	Los documentos en PDF deberán estar firmados manuscritamente. Los archivos de Excel no deben estar firmados. Se hace claridad que el contenido de la información (PDF y Excel) debe ser igual. Se confirma que en el Capítulo II, Numeral 4 "PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS "REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD (BASICOS Y ADICIONALES)" se indica textualmente la forma en que debe ser entregada la documentación para entregar los requisitos de Admisibilidad.
9	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	3	N/A		6				Formulación de preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes al Banco, referente al "Pliego de Condiciones" y Entrega de oferta por parte de los Oferentes al Banco	Agradecemos a la entidad informar la hora definida (mínima y máxima) para esta actividad.	La información requerida hace parte de la Fase II "Condiciones" la cual será compartida a los Oferentes que acrediten el cumplimiento de la Fase I "Requisitos de Admisibilidad".
10	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	3	N/A		6				Adjudicación	Amablemente se solicita a la entidad, informar si para la etapa de adjudicación se realizará audiencia pública, en caso afirmativo, por favor informar la hora, dirección y si es necesario cumplir algun requisito o formalidad, en caso de que en la audiencia NO asista directamente el Representante Legal sino un delegado de la compañía.	La respuesta N° 9 atiende esta inquietud.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta del Banco
		Documento de Admisibilidad				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
11	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.					Anexo 2	N/A	N/A	Muestra composición accionaria Documento de referencia para entregar la información de composición accionaria.	Agradecemos a la entidad confirmar si es correcto entender que la certificación de composición accionaria, se debe entregar con los documentos que mencionan en el numeral 13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO, una vez sea adjudicado el proceso. Adicionalmente agradecemos eliminar el requisito que esta certificación sea firmada por el contador o Revisor Fiscal , dado que no sería competente, ya que no corresponde a información contable, por lo cual respetuosamente solicitamos sea requerida únicamente la firma del Representante Legal.	1. Es correcta la apreciación. 2. No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
12	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	6			7				La vigencia del programa de seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses,	Teniendo en cuenta que la vigencia requerida es de 24 meses, agradecemos permitir la revisión de términos de común acuerdo al finalizar la primera anualidad con el fin de evaluar el comportamiento siniestral de la cuenta y las actualizaciones que puedan surgir en el mercado asegurador y reasegurador	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
13	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	12			10				COASEGURO: Los Oferentes podrán participar en forma individual o conjunta en número no superior a dos (2) aseguradoras que se encuentren legalmente autorizadas para funcionar en Colombia.	Solicitamos a la Entidad permitir la presentación en coaseguro de más de dos aseguradoras.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
14	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	4.1.			21				De forma presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones del BANCO en la Gerencia de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 N° 7-61 Piso 10 en Cali, a partir de las 9:30 horas y máximo hasta las 10:30 horas del miércoles, 4 de septiembre de 2024, fecha y hora de cierre de la entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales.	Solicitamos al banco se permita la entrega de los requisitos de admisibilidad por correo electrónico teniendo en cuenta que sería una forma similar a la entrega en USB.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta del Banco
		Documento de Admisibilidad				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
15	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	6			7				VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL NEGOCIO JURIDICO	Solicitamos al banco considerar la revisión de términos al mes doce por comportamientos siniestros o de tarifa, teniendo en cuenta que se pueden presentar desviaciones considerables dentro del PYG que genere un desequilibrio económico.	La respuesta N° 12 atiende esta inquietud.
16	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2.2.	A		17				Experiencia en el ramo objeto de la invitación, Fecha de expedición no superior a 180 días a la fecha de apertura de la invitación.	Solicitamos al banco eliminar el requisito en el cual se establece que la fecha de expedición no puede ser superior a 180 días, lo anterior teniendo en cuenta que la experiencia con el tiempo no es un documento cuya vigencia expire.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
17	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2.4.	A		19				Información Financiera: literal A Balance General y Estado de Resultados Integrales con las correspondientes notas a los estados financieros.	Solicitamos confirmar que los documentos mencionados en el literal A del numeral 2.4 únicamente serán los comparativos 2022 y 2023	La respuesta N° 7 atiende esta inquietud.
18	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	10			9				Este programa de seguros cuenta con el acompañamiento del Intermediario de Seguros del BANCO que apoyará el proceso administrativo y la intermediación de contratos.	Agradecemos indicar el nombre del intermediario del Banco.	La información solicitada puede ser consultada en la pagina web del Banco, donde encontrará la "Invitación N° 3040 para la selección de Intermediario de Seguros y prestación de servicios de asesoría en Pólizas Deudores y Garantías de los seguros de Automóviles, Bienes de Consumo Intermedio, Leasing y en los programas de seguros propios del Banco" <u>Link:</u> https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras .
19	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	2.2.	A		18				Experiencia en el ramo objeto de la invitación, Las certificaciones deben especificar	Respecto a los ítem que debe especificar cada una de las certificaciones, agradecemos que se permita acreditarlo solo con una de las tres certificaciones a aportar, es decir que las otras dos certificaciones no tengan que especificar siniestros.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta del Banco
		Documento de Admisibilidad				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
20	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	6	NA	NA	7	NA	NA	1	La vigencia del programa de seguros a contratar será de veinticuatro (24) meses, comprendidos entre el 6 de marzo del 2025 a las 00:00 horas hasta el 5 de marzo del 2027 a las 23:59 horas.	Agradecemos a la entidad, de acuerdo con la parametrización de nuestro sistema, nos confirme si en caso de adjudicación se podrán emitir las pólizas el día anterior al inicio de esta vigencia, para dar inicio a las 23:59 horas del día anterior.	El Oferente podrá realizar la parametrización de la póliza matriz a partir del 5 de marzo de 2025, por lo cual es posible emitir las pólizas el día anterior al inicio de su vigencia. A partir de las 23:59 horas, En el caso específico que menciona el Oferente, si la fecha de inicio de la vigencia es el 6 de Marzo de 2025, entonces sería posible crear la póliza matriz a partir de las 23:59 horas del 5 de Marzo de 2025. No obstante es claro que los siniestros del Oferente saliente deberán ser atendidos hasta el 5 de marzo a las 23:59 horas y los siniestros del Oferente entrante deberán ser atendidos a partir del 6 de marzo a las 00:00 horas.
21	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA		Agradecemos a la entidad se confirme la aseguradora que actualmente administra la cuenta	La información solicitada puede ser consultada en la pagina web del Banco, donde encontrará la "Invitación N° 3036 para la Contratación de Seguros que suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Vida Grupo Deudor Tarjeta-Habiente" <u>Link:</u> https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras .
22	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	CAPITULO II	4	4.1	21				Forma de Entrega: De forma presencial, en medio magnético (USB) en las instalaciones del BANCO en la Gerencia de Recursos Administrativos ubicada en la carrera 4 N° 7-61 Piso 10 en Cali, a partir de las 9:30 horas y máximo hasta las 10:30 horas del miércoles, 4 de septiembre de 2024, fecha y hora de cierre de la entrega de los Requisitos de Admisibilidad (Básicos y Adicionales)	Agradecemos a la entidad informar si para la entrega de estos documentos, es aceptada la firma digital de Representante legal, teniendo en cuenta que se presentara en medio magnetico USB. Entendiéndose como firma digital aquella realizada a mano alzada y digitalizada otorgándole a los documentos la misma validez y presunción de autenticidad de la que gozan los documentos suscritos físicamente para efectos de su valoración de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2364 de 2012.	La respuesta N° 8 atiende esta inquietud.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta del Banco
		Documento de Admisibilidad				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
23	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A.	13	N/A	N/A	11	N/A	N/A	N/A	<p>13. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SER PROVEEDOR DEL BANCO: Una vez sea adjudicado y notificado el Oferente Seleccionado, El BANCO le solicitará la entrega de los documentos que se detallan a continuación desde la plataforma de proveedor, a fin de iniciar el proceso de inclusión como proveedor del BANCO. Se requiere que el Oferente en el Anexo N° 9 indique el correo electrónico del ejecutivo de la compañía que suministrará la documentación al Banco. El Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) para la entrega de estos soportes será máximo de 5 días hábiles una vez remitida y entregada la notificación de adjudicación.</p>	<p>Solicitamos a la Entidad informar si cuando sea adjudicada la invitación, la Aseguradora nombrada ya se encuentra registrada por el año 2024 en la Plataforma como Proveedor del Banco, se debe realizar nuevamente este proceso.</p>	<p>La vigencia de los documentos aportados para ser proveedor del Banco es de un (1) año independiente al programa contratado. Dado lo anterior, si el Oferente Seleccionado ya tiene relación comercial con el Banco, una vez sea adjudicado el programa de seguros será revisada la vigencia de la documentación del Oferente Seleccionado para definir si se requieren actualizar la documentación como proveedor del Banco o no.</p>
24	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	3	3.2						<p>Experiencia</p>	<p>Solicitamos confirmar si la calificación de la experiencia darán los 10 puntos a todas las certificaciones de experiencia que tengan más de 5,000 asegurados o si se promedia desde la experiencia que tenga mayor cantidad de asegurados.</p>	<p>La calificación a tener en cuenta al Oferente será de 10 puntos para la experiencia mayor a 5.000 asegurados.</p>